

FMC CORPORATION Código de Conducta para Proveedores

PREÁMBULO

FMC está comprometido con la continua mejora de su rendimiento con respecto a la salud, la seguridad y el medio ambiente, escuchando y respondiendo a las preocupaciones del público, e informando sobre nuestras metas específicas y el progreso hacia la satisfacción de dichas metas. FMC reconoce que tenemos la responsabilidad de gestionar nuestro negocio de manera sostenible y con integridad. Por consiguiente, hemos establecido estándares elevados para la forma en la que realizamos negocios en las áreas de responsabilidad social y medioambiental. Como miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, FMC espera que sus proveedores realicen sus actividades con estándares similares de integridad y comportamiento ético.

El Código de Conducta para proveedores ha sido establecido para proporcionar claridad en las expectativas de FMC con respecto a sus proveedores. Los proveedores deben tomar las medidas razonables para garantizar que sus proveedores y subcontratistas actúan de conformidad con el presente Código de Conducta para Proveedores.

ÉTICA Y REQUISITOS LEGALES

Los proveedores realizarán sus actividades de manera legal y ética y actuarán con integridad.

• Cumplimiento de leyes y normativas vigentes

Los proveedores actuarán de conformidad con todas las leyes y reglamentos correspondientes.

•Evitar conflictos de intereses

Los proveedores evitarán cualquier conflicto de interés cuando interactúen con empleados de FMC.

•Ningún soborno

Los proveedores no se implicarán en ninguna forma de soborno comercial con sus proveedores, agentes o clientes. Asimismo, los proveedores no ofrecerán ningún incentivo a ningún empleado de FMC ni a ningún familiar del empleado de FMC con el fin de obtener o mantener negocios con FMC.

Los proveedores no se implicarán en ninguna forma de soborno gubernamental con ningún empleado político, reglamentario u otro, y cumplirán con la Ley estadounidense sobre Prácticas Corruptas Extranjeras y con cualquier otra ley pertinente que trate del soborno de funcionarios gubernamentales.

• Competencia leal

Los proveedores cumplirán con todas las leyes correspondientes relativas a la competencia leal y a la defensa de la competencia.

• Proteger la información

Los proveedores salvaguardarán la información confidencial de FMC y actuarán para prevenir su mal uso, robo, fraude o divulgación inapropiada.

• Identificación de problemas

Los proveedores proporcionarán medios para que sus empleados notifiquen sus preocupaciones o actividades potencialmente ilegales en el lugar de trabajo. Cualquier informe debe ser tratado de manera confidencial. Los proveedores investigarán dichos informes y tomarán acciones correctivas si es necesario.

• Leyes de sanciones

Los proveedores no participarán en conductas que infrinjan, o que hagan que FMC infrinja las leyes de sanciones aplicables, lo que incluye, entre otros, la adquisición o abastecimiento, directa o indirectamente, de cualquier producto o material proporcionado a FMC desde países que estén sujetos a leyes integrales de sanciones de EE. UU. o que traten con personas inhabilitada.

DIGNIDAD HUMANA Y TRABAJO

FMC respalda, apoya y promueve los valores y principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y las convenciones y normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo. Se espera que los proveedores hagan lo mismo protegiendo los derechos humanos de sus empleados y tratándoles con dignidad y respeto. Se espera también de los proveedores que fomenten los derechos humanos dentro de las comunidades en las que operan a través de la mejora de las condiciones económicas, medioambientales y sociales.

• Trabajo infantil

Los proveedores se opondrán al dañino trabajo infantil y protegerán a los niños de trabajos que sean peligrosos o que puedan dañar su salud o educación.

• Empleo elegido libremente

Los proveedores no utilizarán trabajo forzado o involuntario de ningún tipo y no tolerarán el tráfico o servidumbre involuntaria de cualquier trabajador.

• No discriminación

Los proveedores no discriminarán en sus prácticas de contratación por razón de razón, credo, género, religión, origen nacional, edad, discapacidad u orientación sexual u otros factores según lo indicado por la legislación correspondiente. Los proveedores se asegurarán de que no se tolere el acoso sexual de sus empleados.

• Trato justo

Los proveedores tratarán a todos los empleados con respeto. Los proveedores se abstendrán de utilizar castigos corporales, violencia o amenazas de violencia u otras formas de coerción física o acoso.

• Horario laboral, salarios y beneficios

El horario laboral de los empleados de los proveedores no superará el máximo establecido por la legislación nacional correspondiente. La compensación abonada a los empleados cumplirá con las leyes nacionales pertinentes sobre salarios en aras de proporcionar un nivel de vida adecuado. Se pagará a los empleados de los proveedores a su debido tiempo.

• Libertad de asociación

FMC espera que nuestros proveedores respeten el derecho de sus empleados a unirse, formar o no unirse a un sindicato sin temor a represalias, intimidación o acoso. Cuando a los empleados les represente un sindicato legalmente reconocido, esperamos que nuestros proveedores se comprometan a establecer un diálogo constructivo con sus representantes.

MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD

El compromiso de FMC con la sostenibilidad incluye el uso eficiente de los recursos, el respeto por el medio ambiente, la seguridad y los lugares de trabajo saludables. FMC está comprometida con el Cuidado Responsable®, la Iniciativa de Objetivo Basado en la Ciencia (SBTI) y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. FMC espera que sus proveedores asuman compromisos similares para mejorar continuamente su desempeño ambiental, de salud y seguridad.

• Sostenibilidad Ambiental

FMC anima a nuestros proveedores a colaborar con nosotros para eliminar el desperdicio y el costo de nuestra cadena de suministro. Los proveedores se esforzarán por reducir las emisiones y los residuos, y utilizar la energía y los recursos naturales de manera eficiente. Los proveedores trabajarán con sus empleados, clientes, contratistas y socios comerciales para promover la gestión responsable de sus productos y procesos a lo largo de todo su ciclo de vida y para su uso final previsto.

FMC espera que sus proveedores tengan implementada una política ambiental efectiva para evaluar su impacto ambiental y rastrear sus emisiones de gases de efecto invernadero Alcance 1 y Alcance 2 (según se define en la Norma de Reportaje del Protocolo de Gas de la Casa Verde).

• Proteja la salud y la seguridad

Los proveedores de proporcionarán un lugar de trabajo seguro y saludable para sus empleados, incluyendo controles apropiados, capacitación, procedimientos de trabajo y equipo de protección personal. Los proveedores darán prioridad a la salud, la seguridad y la seguridad en la fabricación de sus productos y la planificación de nuevos productos, instalaciones y procesos.

CUMPLIMIENTO

Se espera que los proveedores mantengan sistemas y controles de gestión para promover y facilitar el cumplimiento de las leyes aplicables y de los principios establecidos en el presente Código de Conducta para Proveedores. Los proveedores aplicarán también éstos o principios similares a los subcontratistas y proveedores con los que trabajen en la provisión de bienes y servicios a FMC. FMC se reserva el derecho a auditar a los proveedores y a sus proveedores y subcontratistas para cumplir con este Código de Conducta para Proveedores.

Es responsabilidad de cada proveedor asegurarse de que sus empleados y representantes comprenden y cumplen con el presente Código de Conducta para Proveedores.

El presente Código de Conducta para Proveedores complementa cualquier contrato entre FMC y el proveedor. En la medida en que se acuerden en un contrato condiciones específicas o rigurosas, prevalecerán las condiciones del contrato.

Si tiene alguna pregunta sobre este Código de Conducta del Proveedor, puede comunicarse con su representante de compras o con Procurement.com/ finc.com.